



ACTA ETAPA N°1

EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES Y CURRICULAR

**CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA**

PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO

**SECRETARIA/O
DEL
CENTRO DE FAMILIA**

REGIÓN DE TARAPACÁ

CÓDIGO: CI-08.2025

I ANTECEDENTES DEL PROCESO. -

La CAJTA llamó a un proceso de selección de carácter interno para proveer el cargo de **SECRETARIA/O del Centro de Familia**, Región de Tarapacá, conforme a las bases aprobadas por Res. Ex. N°1494/2025 de fecha 03 de julio de 2025.

Corresponde al Comité de Selección en este acto avocarse al estudio de la 1° Etapa: Evaluación Formal de Antecedentes y Curricular.

II REVISIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES. -

El Comité de Selección verifica si los/as candidatos/as han formulado su postulación cumpliendo con la entrega en tiempo y forma de los antecedentes obligatorios señalados en el Título III, **punto 3.1 de las bases del proceso de selección**, empleándose la expresión SI o NO según sea que cumpla o no con el requisito, resultando Admisible o Inadmisible la postulación.

N°	CANDIDATO/A (Código individualización)	FICHA ÚNICA POSTULACIÓN	CERTIFICADO TÍTULO	DECLARACIÓN JURADA	CURRICULUM VITAE	RESULTADO
1	C3172	SI	SI	SI	SI	ADMISIBLE
2	C2274	SI	SI	SI	SI	ADMISIBLE
3	W1590	SI	NO (2*)	SI	SI	INADMISIBLE
4	P0479	N/A(1*)	N/A(1*)	N/A(*)	N/A(1*)	INADMISIBLE

NOTAS:

- **NOTA (1*)** : Postulante P0479 no cumple requisito general de postulación al presente Proceso de Selección Interno consistente en tener contrato de trabajo vigente con la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta a la época de su postulación, ya sea en virtud de un contrato de trabajo indefinido o de un contrato de trabajo a plazo fijo. Requisito señalado en la letra a) del punto 1. Título II de las bases del presente proceso de selección interno; por lo que su postulación no puede prosperar declarándose como inadmisibile.
- **NOTA (2*)**: Postulante W1590 no presenta certificado Título Técnico de Secretariado y/o de Técnico nivel superior o Profesional del área de la Administración y/o de Técnico Jurídico; otorgado por un Establecimiento de Educación Técnico Profesional, Centro de Formación Técnica, Instituto Profesional, o Universidad del Estado de Chile o reconocido por éste. No cumple requisito exigido en el Título III, letra b) del punto 3.1 de las bases del presente proceso de selección. A su vez, al no acreditar tener Título Técnico de Secretariado y/o de Técnico nivel superior o Profesional del área de la Administración y/o de Técnico Jurídico, no cumple requisito general de postulación señalado en la letra b) del punto 1. Título II de las bases del presente proceso de selección interno; por lo que su postulación no puede prosperar declarándose como inadmisibile.

III EVALUACIÓN CURRICULAR. -

El Comité de Selección efectúa evaluación curricular respecto de los/as 2 candidatos/as cuya postulación fue declarada admisible.

Se procede al análisis tanto de los antecedentes que se han presentado por los/as postulantes para evaluación curricular (**punto 3.2 de las bases del proceso de selección**), como de la información que fue aportada interna y directamente por la Unidad de RR.HH al Comité, respecto de la experiencia laboral específica en la CAJTA, a objeto de otorgar la ponderación respectiva según pauta de evaluación que se consigna en las bases, expresando los puntajes obtenidos.

Se utilizará la siguiente tabla de puntuación:

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Estudios y Cursos de Formación Educativa y de capacitación	Estudios Especializados en materias relacionadas directamente con el cargo a proveer. Con duración de 80 horas cronológicas a lo menos. (Acreditado solo mediante certificados respectivos que señale horas cronológicas).	Uno o más Diplomados o Magíster	5	20	10
		Uno o más Postítulos, seminarios, o estudios de Especialización	3		
		No presenta certificados que lo acrediten o los presentados no se refieren a las materias especificadas	0		
	Capacitación y perfeccionamiento en materias relacionadas directamente con el cargo a proveer. Solo las realizadas en los últimos 5 años. (Acreditado solo mediante certificado respectivo que señale fecha de realización y horas cronológicas).	Posee más de 30 horas de capacitación	5		
		Posee entre 20 y 30 horas de capacitación	3		
		Posee en total menos de 20 horas o no presenta certificados que acrediten horas de capacitación o los presentados no se refieren a las materias especificadas.	0		
Experiencia Profesional y Laboral	Experiencia laboral como Secretario/a – Administrativo/a – o equivalente (Acreditado solo mediante certificado/s emitido/s por empleadores privados y/o Servicios Públicos, extendido/s en la forma solicitada por estas bases)	Posee más de 3 años de experiencia laboral	5		
		Posee entre 2 y 3 años de experiencia laboral	3		
		Posee menos de 2 años de experiencia laboral; o bien no presenta certificados que lo acrediten	0		
	Experiencia Laboral específica como Secretario/a – Administrativo/a – o equivalente en el Sector Público. (Acreditado solo mediante certificado/s emitido/s por Servicios Públicos y extendido/s en la forma solicitada por estas bases)	Posee más de 1 año de experiencia laboral en una o más de las materias indicadas	5		
		Posee entre 6 meses y 1 año de experiencia laboral en una o más de las materias indicadas	3		
		Posee menos de 6 meses de experiencia laboral en una o más de las materias indicadas; o bien no presenta certificados que lo acrediten	0		

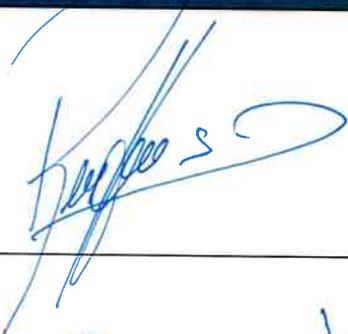
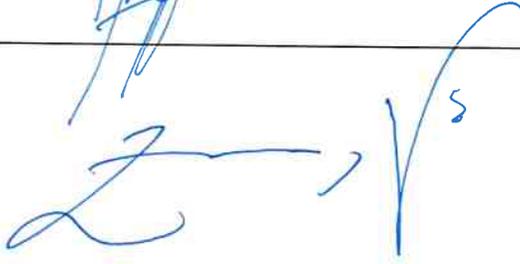
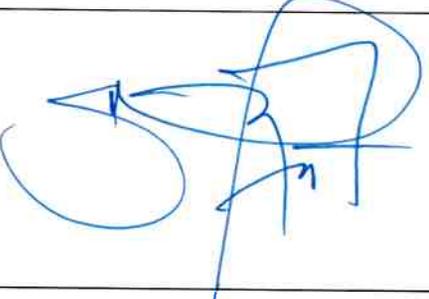
	POSTULANTES	ESTUDIOS ESPECIALIZADOS (en materias relacionadas directamente con el cargo a proveer)	CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (en materias en materias relacionadas directamente con el cargo a proveer. Solo las realizadas en los últimos 5 años)	EXPERIENCIA LABORAL (como Secretario/a – Administrativo/a o equivalente)	EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA (como Secretario/a – Administrativo/a o equivalente, en el Sector Público)	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
1	C3172	0	5	5	5	15	APRUEBA
2	C2274	0	5	5	5	15	APRUEBA

IV RESULTADO FINAL DE LA ETAPA 1°.-

Conforme al estudio de los antecedentes el Comité de Selección determina que aprobaron satisfactoriamente la presente Etapa 1° y, por consiguiente, pasan a la Etapa 2° "Evaluación Técnica", los/as siguientes 2 postulantes:

CANDIDATO/A	PJE. FINAL ETAPA N°1
C3172	15
C2274	15

V COMITÉ DE SELECCIÓN.-

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Sandra Rivas Herrera	Abogada Coordinadora Centro de Familia CAJTA		18.07.2025
Evelyn Jofre Veliz	Jefa Regional de Administración General y Personas Región Tarapacá CAJTA		18.07.2025
Sandra Martínez Llancas	Asesora Jurídica Unidad RR.HH CAJTA		18.07.2025